



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Escuela Primaria n° 346 en el Barrio "Del Rosario" de Río Colorado, se encuentra ubicada sobre la avenida Berutti, entre las calles 13 de Julio, Valerio Lertora y Aimé Paine. La avenida Berutti es el camino de acceso a la ruta 22 y comunica al barrio con el centro de la localidad, distante a 16 cuadras. Su radio alcanza además a los barrios "Plan Democracia" y "30 de Octubre".

La escuela, creada por resolución n° 1439/95 del Consejo Provincial de Educación, comenzó sus actividades el 27 de marzo de 1995 y fue construida como parte de un plan de viviendas realizado por el IPPV.

Desde un primer momento se detectaron deficiencias de construcción y, a pesar de los reclamos por los mismos, la solución de los organismos responsables fue la de arreglos parciales y transitorios, por lo que la situación se ha venido agravando con el correr del tiempo.

De un informe por estas fallas y deterioros, recientemente elevado por las autoridades del establecimiento, se destacan:

Traspaso de humedad en las paredes exteriores, con el correspondiente deterioro de la pintura, debido a la falta de espesor suficiente para cumplir con la aislación hidrófuga correspondiente.

Desprendimiento de la membrana de aislamiento térmico en distintos sectores del techo de todo el edificio, ya que el mismo se sostiene por alambres lisos transversales sujetos por medio de cintas adhesivas que se han despegado.

Marcado deterioro de los cielorrasos de cal con desprendimiento de los mismos por filtraciones de agua, debiéndose reemplazar totalmente la membrana.

Filtraciones en la losa que se conecta con la escuela.

Falta de vidrios y filtración de lluvia en las ventanas de la pared sur del edificio.

Las puertas de aluminio de doble hoja han cedido en sus bisagras por lo que no cierran.

El detalle descripto de los problemas actuales del edificio corresponde a los mismos efectos que se evidenciaron desde su construcción y que, lamentablemente, no han sido debidamente solucionados por lo que, de mantenerse en estas condiciones, se genera una situación de potencial riesgo para la población escolar del establecimiento.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello.

AAUTOR: Liliana M. Finocchiaro



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación y Cultura -Consejo Provincial de Educación- que vería con agrado que se disponga, a través de las áreas competentes, la urgente reparación de las falencias que, desde su inauguración, presenta el edificio de la Escuela Primaria n° 346 del Barrio Del Rosario, en la localidad de Río Colorado, atento a que los deterioros consecuentes de las mismas generan una situación de riesgo potencial para la población escolar del establecimiento.

Artículo 2°.- De forma.